

INFOBILA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIONES  
BIBLIOTECOLÓGICAS

GRUPO 3 NORMAS BASICAS PARA UNA COMPATIBILIZACION A  
NIVEL DEL AREA Y A NIVEL INTERNACIONAL

Para los efectos de lograr una normalización que permita compatibilización e intercambio de la información bibliográfica y catalográfica entre los países del área y a nivel internacional recomienda la adopción en forma generalizada por parte de los organismos nacionales responsables de las tareas bibliográficas de las siguientes normas :

1. Para la determinación de la entrada principal y para el establecimiento de los encabezamientos uniformes de nombres personales y colectivos se recomienda la adopción de las Reglas de Catalogación Angloamericanas.
2. Para la descripción bibliográfica será usado <sup>\*</sup>ISBD (M) complementado con la nueva versión del capítulo 60. de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, <sup>\*</sup>ISBD(S) en su edición definitiva e ISBD (NBM), cuando estas normas aparezcan.
3. En el caso de los países de habla hispana, para el establecimiento de los encabezamientos de materia se recomienda la Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas (LEMB), compiladas por Carmen Rovira y Jorge Aguayo. *(Gloria Camilla)* *clasificación decimal*
4. Es de suma importancia que los organismos nacionales responsables de la aplicación de las normas bibliográficas y catalográficas deberán mantenerse actualizados sobre las modificaciones más re-

*Cambio de redacción*

\* España propiciaron la publicación

INFOBILA

cientes de dichas normas .

Integrantes de este grupo de trabajo ;

- Luis Eduardo Espinal
- Berta Rosa Ribeiro
- Rafaél Vélez
- Regina Carneiro
- Bertha Nelly Cardona de Gil
- Jorge Bermeo
- Irma Isaza
- Nestor Tomás Auza.

El grupo de trabajo designado por el Comité Ejecutivo del Seminario compuesto por Berta Rosa Ribeiro (Brasil), Blanca Riascos (CERLAL) licenciado Ernesto de la Torre (México), Rafael Vélez (Venezuela), José María García Diegues, Director de la Agencia Española del ISBN, en sus reuniones de los días 14 y 15 de octubre de 1975, acordó sugerir al Comité Ejecutivo, que al redactar éste las conclusiones de los trabajos del Seminario, incluya entre las mismas la siguiente :

Recomendar a todos los países del área Latinoamericana la rápida adopción del Sistema ISBN para la numeración de todos los libros que se publiquen en cada país y comprobada la experiencia que en este campo tiene la Agencia Española y los medios de difusión con que cuenta la misma, se integren en dicho sistema a través de ella, aceptando el prefijo 84 asignado por la Agencia Internacional para el área idiomática española.

De esta manera se lograría la inmediata difusión de la información bibliográfica de los libros editados en los países del área, sin gasto alguno para ellos, puesto que la Agencia Española ofrece generosamente sus instrumentos y servicios.

*al celebrar el acuerdo con CERLAL,*

Finalmente se recomienda que ~~en~~ cada país <sup>se</sup> ~~se~~ designe el organismo (Biblioteca Nacional, Cámara del Libro, Institutos del Libro, etc.) que haya de encargarse de iniciar, promover y coordinar la integración de todos los editores en el sistema.

PROCEDIMIENTO:

1. Motivación de editores y bibliotecarios explicándoles los <sup>objetivos</sup> motivos comunes del programa y las ventajas de él derivadas.
2. Realización previa, si es necesaria, de un proyecto piloto, con la cooperación de asociaciones de editores o de una gran editora, también con la consulta de bibliotecarios.
3. Obtención de apoyo legal y gubernamental al proyecto.
4. Previsión de recursos financieros y humanos que garanticen la continuidad y eficiencia del proyecto.
5. El servicio de catalogación en la fuente deberá ser centralizado en los países en que exista facilidades de transporte y comunicaciones, indicándose como local más adecuado la Biblioteca Nacional o un Centro Bibliográfico con recursos suficientes.
6. Los países en los que no sea posible la centralización, es indispensable la fijación de una coordinación general para la orientación, esclarecimiento, entrenamiento y evaluación de los proyectos.

### SUGERENCIAS PRACTICAS:

1. Los datos deben ser presentados sobre un formato de ficha de catálogo si es necesario en tamaño reducido.
2. La impresión de la entrada catalográfica debe ser normalizada, recomendándose el verso de la página de la anteportada o el verso de la portada, permitiéndose una cierta flexibilidad a las editoriales en casos especiales.
3. La reproducción de los datos catalográficos deben ser extremadamente fieles con observación de márgenes, espacios, uso de mayúsculas y minúsculas, puntuación, etc.
4. Son considerados elementos indispensables:
  - . Entrada principal
  - . Título
  - . Datos referentes al autor, traductor, etc.
  - . Edición
  - . Pie de imprenta
  - . Serie
  - . Notas

### TRAZADO Y OTRAS INFORMACIONES:

- . Encabezamientos de materia, entradas secundarias de autor,

título, serie.

- Sistema de clasificación bibliográfica que atienda la mayoría de las bibliotecas del país.
- Número de orden de la ficha para control interno del centro.
- ISBN (si lo hubiere)
- Identificación de la catalogación en la fuente a través de la sigla CIP, de las iniciales del centro y el nombre del país que produce la ficha.

SUBPRODUCTOS:

- Los títulos procesados en la fuente deberán ser divulgados a través de pre-publicaciones.
- Se recomiendan publicaciones complementarias como listas de encabezamientos uniformes de nombres, con envíos a listas de encabezamientos de materia.